



Valparaíso, 3 de mayo de 2012.

ORD. N° 077/2012.

REF.: Solicita prórroga de plazo.

La **COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, en sesión especial celebrada el día de hoy, acordó solicitar el acuerdo de la Sala de la Corporación, para prorrogar hasta el 31 de mayo de 2012 el plazo que tiene, para evacuar el informe respecto del mandato que se le confirió, revisar a fondo el sistema y su forma de ingreso; determinar la legalidad del instrumento utilizado por las universidades para lucrar con la educación terciaria; evaluar los conflictos de interés que puedan existir; analizar el financiamiento de las universidades públicas; realice rendición de cuentas respecto de los dineros aportados por el fisco de Chile y, en general, el funcionamiento de éstas.

La Comisión considera necesaria la ampliación de plazo solicitada, en atención al gran volumen de material que ha recabado y que debe ser debidamente procesado para el cumplimiento de su finalidad.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en cumplimiento del referido acuerdo, por orden de la señora Presidenta de la Comisión, H Diputada Alejandra Sepúlveda Orbenes.

Dios guarde a V. E.


HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO
Abogado Secretario de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS,
SEÑOR NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ